



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:** SSCC AM 241/17

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro

**OBJETO:** Acuerdo marco múltiple cerrado de suministro de implantes cocleares para los pacientes del Servicio de Salud de las Illes Balears

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN N° 1

#### Asistentes:

<b>Presidenta:</b> Laura Monserrat Calbó	En Palma, a 23 de noviembre de 2017, siendo las 9:30 horas, se reúnen en Palma, C/ Reina Esclaramunda, n° 9, tercer piso, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
<b>Intervención:</b> Bartolomé Matas Martorell	
<b>Departamento Jurídico:</b> Óscar González Antequera	
<b>Departamento Promotor:</b> Rosa Canet Martorell	
<b>Secretario:</b> Ana Carreras Barrueco	

#### Orden del día:

1. Mesa interna: apertura sobre n°1 (documentación general).
2. Mesa pública: si procede, apertura sobre n°4 (criterios subjetivos).

#### Desarrollo de la sesión:

A las 9:30 se reúnen en la Sala de Contratación del Servei de Salut de las Illes Balears los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, antes citados. Las empresas que han presentado sus proposiciones para participar en el presente procedimiento de contratación conforme al certificado de fecha 13 de noviembre de 2017 emitido por el Registro General del Servei de Salut de las Illes Balears, son las siguientes:

- 1) OTICON ESPAÑA, S.A.
- 2) MED-EL ESPAÑA.
- 3) AVANCED BIONICS SPAIN, S.L.
- 4) GAES, S.A.



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

- 5) PRIM, S.A.
- 6) SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.

Se procede en el orden indicado a la apertura del sobre nº 1. Tras el examen de su contenido por parte de los representantes del Departamento Jurídico y de la Intervención, se obtiene el siguiente resultado de cada empresa:

- 1) OTICON S.A. presenta el DEUC correctamente relleno así como certificado de que en caso de que la propuesta de adjudicación recaiga a su favor, se compromete a presentar los documentos relacionados en el punto 21 del PCAP.
- 2) MED-EL ESPAÑA presenta declaración responsable así como el certificado.
- 3) AVANCED BIONICS SPAIN, S.L. aporta también declaración responsable y certificado.
- 4) GAES, S.A. presenta declaración responsable únicamente.
- 5) PRIM S.A. aporta DEUC correctamente relleno y certificado.
- 6) SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. presenta solamente la declaración responsable.

La Presidenta manifiesta que, aunque los pliegos requieren la presentación del certificado antes mencionado, y en base al principio antiformalista, lo cierto es que en el procedimiento, tras la propuesta de adjudicación, se hace un requerimiento previo de la documentación del punto 21 del PCAP, requerimiento que es necesario cumplir para ser considerado adjudicatario definitivo.

A la vista del resultado, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores a pesar de que dos no tengan el certificado y se decide continuar con la apertura de los sobres nº 4 (criterios subjetivos) en el mismo orden. A las 10:05 se invita a los representantes de las empresas que hayan decidido asistir si bien no se ha presentado nadie.

De este modo, se procede a la apertura de los sobres con criterios subjetivos. La Presidenta de la Mesa analiza, junto con los representantes de la Intervención y del Departamento Jurídico, que los sobres contienen los documentos requeridos para valorar los criterios subjetivos.

Concluida la apertura de las proposiciones, la Mesa solicita Informe Técnico al representante del órgano promotor que comprobará que la documentación



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

presentada se ajusta a lo requerido en el Cuadro de Criterios de Adjudicación del PCAP y a los requerimientos del PPT.



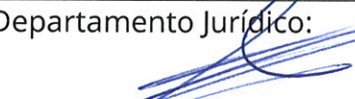

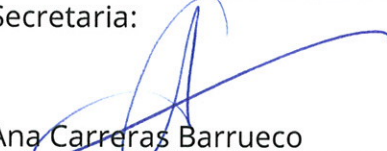
Antes de finalizar la sesión, la Presidenta manifiesta que las empresas, para poder ser adjudicatarias, han de acreditar una serie de datos relacionados en la página 3 del PPT. Ahora bien, los pliegos no determinan en qué sobre deben constar, con lo que avisa al órgano promotor para que haga constar si en alguno de los sobres nº 4 se ha incluido documentos exigidos en el PPT y se da por concluido el acto público celebrado.

### Acuerdos

La Mesa adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir al proceso de licitación en curso, a las siguientes empresas:
  - OTICON S.A. (CIF A78115391)
  - MED-EL ESPAÑA (CIF W0381075A)
  - AVANCED BIONICS SPAIN, S.L. (CIF B83605014)
  - GAES, S.A. (CIF A08612061)
  - PRIM S.A. (CIF A28165587)
  - SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. (CIF A08876310)
2. Solicitar Informe Técnico al representante del órgano promotor redactor de los pliegos.

A las 10:30 horas la Presidenta levanta la sesión, de la cual, como secretaria extendiendo el acta.

Presidenta:  Laura Monserrat Calbó	Intervención  Bartolomé Matas Martorell
Departamento Jurídico:  Óscar González Antequera	Departamento Promotor:  Rosa Canet Martorell
Secretaria:  Ana Carreras Barrueco	

